



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001400301820150095500	Ejecutivo	Comultrasan	Jose Arcesio Zuluaga Gomez	19/12/2022	Auto Decide - Decretar La Terminación Del Proceso Por Desistimiento Tácito, Conforme A Lo Señaladoen El Artículo Artículo 317, No. 2, Literal B, Del Código General Del Proceso. VER PDF
08001405300720130011100	Ejecutivo	Coocrediya	Antonio Luis Agrezott Teran	16/12/2022	Auto Decide - Decretar La Terminación Del Proceso Por Desistimiento Tácito, Conforme A Lo Señaladoen El Artículo Artículo 317, No. 2, Literal B, Del Código General Del Proceso. VER PDF
08001400301820150087100	Ejecutivo	Itau Corpbanca Colombia S.A.	Astrid Liliana Benavides Navarro	19/12/2022	Auto Decide - Decretar La Terminación Del Proceso Por Desistimiento Tácito, Conforme A Lo Señaladoen El Artículo Artículo 317, No. 2, Literal B, Del Código General Del Proceso. VER PDF
08001400300620150143700	Ejecutivo	Itau Corpbanca Colombia S.A.	Libardo Alberto Pineda Piedrahita	19/12/2022	Auto Decide - Decretar La Terminación Del Proceso Por Desistimiento Tácito, Conforme A Lo Señaladoen El Artículo Artículo 317, No. 2, Literal B, Del Código General Del Proceso. VER PDF
08001400301820150088800	Ejecutivo	Jose Rafael Riqueth Ariza	Liceth Margarita Sande Herrera	19/12/2022	Auto Decide - Decretar La Terminación Del Proceso Por Desistimiento Tácito, Conforme A Lo Señaladoen El Artículo Artículo 317, No. 2, Literal B, Del Código General Del Proceso. VER PDF
08001400301820150091700	Ejecutivo	Ramiro Rodriguez Barrios Y Otros	Ramiro Rodriguez Barrios	19/12/2022	Auto Decide - Decretar La Terminación Del Proceso Por Desistimiento Tácito, Conforme A Lo Señaladoen El Artículo Artículo 317, No. 2, Literal B, Del Código General Del Proceso. VER PDF
08001400301820150079200	Ejecutivo Singular	Antonio Fernandez Pertuz	Maria Del Rosario Buitrago Lora	19/12/2022	Auto Decide - Decretar La Terminación Del Proceso Por Desistimiento Tácito, Conforme A Lo Señaladoen El Artículo Artículo 317, No. 2, Literal B, Del Código General Del Proceso. VER PDF
08001400300520130090300	Ejecutivo Singular	Argos S.A.	Vizcaino Gomez Ltda	19/12/2022	Auto Decide - 1. Decretar La Terminación Del Proceso Por Desistimiento Tácito, Conforme A Lo Señalado En El Artículo Artículo 317, No. 2, Literal B, Del Código General Del Proceso. VER PDF
08001405300720140131600	Ejecutivo Singular	Banco De Bogota	Luis Emilio Sanchez Rojas	19/12/2022	Auto Decide - Decretar La Terminación Del Proceso Por Desistimiento Tácito, Conforme A Lo Señaladoen El Artículo Artículo 317, No. 2, Literal B, Del Código General Del Proceso. VER PDF
08001405301820140019200	Ejecutivo Singular	Cintas Y Comunicaciones Ltda-Cincom		19/12/2022	Auto Decide - Decretar La Terminación Del Proceso Por Desistimiento Tácito, Conforme A Lo Señaladoen El Artículo Artículo 317, No. 2, Literal B, Del Código General Del Proceso. VER PDF
08001400301820100102300	Ejecutivo Singular	Coopecosta Ltda	Carlos Gutierrez Quintero, Jefeferson Ortiz Polania	19/12/2022	Auto Decide - Decretar La Terminación Del Proceso Por Desistimiento Tácito, Conforme A Lo Señaladoen El Artículo Artículo 317, No. 2, Literal B, Del Código General Del Proceso. VER PDF
08001400301820140060100	Ejecutivo Singular	Cooperativa Multiactiva De Servicios Asociados	Yasmira Castillo Perez, Ciro Torres Melendez	19/12/2022	Auto Decide - Decretar La Terminación Del Proceso Por Desistimiento Tácito, Conforme A Lo Señaladoen El Artículo Artículo 317, No. 2, Literal B, Del Código General Del Proceso. VER PDF



		Coocredis			
08001400301020160007500	Ejecutivo Singular	Cooperativa Social E Integral Colombiana	Y Otros Demandados, Rafel Cantillo Cervantes	19/12/2022	Auto Decide - Decretar La Terminación Del Proceso Por Desistimiento Tácito, Conforme A Lo Señaladoen El Artículo Artículo 317, No. 2, Literal B, Del Código General Del Proceso. VER PDF
08001405300920130004900	Ejecutivo Singular	Expocredit Colombia S.A.S.	Abel Cervera Salcedo	19/12/2022	Auto Decide - Decretar La Terminación Del Proceso Por Desistimiento Tácito, Conforme A Lo Señaladoen El Artículo Artículo 317, No. 2, Literal B, Del Código General Del Proceso. VER PDF
08001405300820130085200	Ejecutivo Singular	Geany David Fontalvo Orozco	Javier Eduardo Garcia Felizzola	16/12/2022	Auto Decide - Decretar La Terminación Del Proceso Por Desistimiento Tácito, Conforme A Lo Señaladoen El Artículo Artículo 317, No. 2, Literal B, Del Código General Del Proceso. VER PDF
08001400301820100026900	Ejecutivo Singular	Helm Bank S.A.	Jorge Enrique Gazabon Avendaño	19/12/2022	Auto Decide - Decretar La Terminación Del Proceso Por Desistimiento Tácito, Conforme A Lo Señaladoen El Artículo Artículo 317, No. 2, Literal B, Del Código General Del Proceso. VER PDF
08001400300920160011100	Ejecutivo Singular	Luis Hoover Reyes Garcia	Yuri Esmeral Vargas Perez, Carmen Alicia Mercado Salcedo, Betty Cecilia Lamadrid Berrio	16/12/2022	Auto Decide - Decretar La Terminación Del Proceso Por Desistimiento Tácito, Conforme A Lo Señaladoen El Artículo Artículo 317, No. 2, Literal B, Del Código General Del Proceso. VER PDF
08001405301820090112100	Ejecutivo Singular	Pieree Alee Perez	Lidia Aida De La Cruz Barraza	19/12/2022	Auto Decide - Decretar La Terminación Del Proceso Por Desistimiento Tácito, Conforme A Lo Señaladoen El Artículo Artículo 317, No. 2, Literal B, Del Código General Del Proceso. VER PDF
08001405301820140023100	Ejecutivo Singular	Sandra Patricia Lopesierra Alvarez	Ramiro Alfonso Fernandez Zuñiga	19/12/2022	Auto Decide - Decretar La Terminación Del Proceso Por Desistimiento Tácito, Conforme A Lo Señaladoen El Artículo Artículo 317, No. 2, Literal B, Del Código General Del Proceso. VER PDF
08001400300720160022400	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantía	Banco Bancolombia Sa	S A Fshion Business S.A.S	16/12/2022	Auto Decide - Decretar La Terminación Del Proceso Por Desistimiento Tácito, Conforme A Lo Señaladoen El Artículo Artículo 317, No. 2, Literal B, Del Código General Del Proceso. VER PDF
08001405300920170008300	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantía	Banco Bbva Colombia	Del Sur Imports S.A.S, Osvaldo Antonio Guzman Arjona	16/12/2022	Auto Decide - Decretar La Terminación Del Proceso Por Desistimiento Tácito, Conforme A Lo Señaladoen El Artículo Artículo 317, No. 2, Literal B, Del Código General Del Proceso. VER PDF
08001400300720160032600	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantía	Expocredit Colombia S.A.S	Juan Guillermo Pereira Aristizabal	19/12/2022	Auto Decide - Decretar La Terminación Del Proceso Por Desistimiento Tácito, Conforme A Lo Señaladoen El Artículo Artículo 317, No. 2, Literal B, Del Código General Del Proceso. VER PDF



08001400300720160034900	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Itau Corpbanca Colombia S.A.	Jose Andres Barrios Herrera	19/12/2022	Auto Decide - Decretar La Terminación Del Proceso Por Desistimiento Tácito, Conforme A Lo Señaladoen El Artículo Artículo 317, No. 2, Literal B, Del Código General Del Proceso. VER PDF
08001400300720160029300	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Ricardo Guerrero Camargo	Banco Pichincha S .A., Ricardo Guerrero Camargo	16/12/2022	Auto Decide - Decretar La Terminación Del Proceso Por Desistimiento Tácito, Conforme A Lo Señaladoen El Artículo Artículo 317, No. 2, Literal B, Del Código General Del Proceso. VER PDF
08001405300720170083400	Procesos Ejecutivos		Banco Bancolombia Sa, Dina Luz Lascano Lobo	16/12/2022	Auto Decide - Decretar La Terminación Del Proceso Por Desistimiento Tácito, Conforme A Lo Señaladoen El Artículo Artículo 317, No. 2, Literal B, Del Código General Del Proceso. VER PDF
08001405300720170041300	Procesos Ejecutivos	Administraciones Y Gestiones De Cobranzas De La Costa Caribe S A S	María José Vidal Manotas	19/12/2022	Auto Decide - Decretar La Terminación Del Proceso Por Desistimiento Tácito, Conforme A Lo Señaladoen El Artículo Artículo 317, No. 2, Literal B, Del Código General Del Proceso. VER PDF
08001405300920180033400	Procesos Ejecutivos	Alberto De Jesus Perez Quiroz	Milena Patricia Gomez Peña	16/12/2022	Auto Decide - Decretar La Terminación Del Proceso Por Desistimiento Tácito, Conforme A Lo Señaladoen El Artículo Artículo 317, No. 2, Literal B, Del Código General Del Proceso. VER PDF
08001405300720190006200	Procesos Ejecutivos	Amparo Hernandez Bernal	Jhan Carlos Garrido Herrera	16/12/2022	Auto Decide - Decretar La Terminación Del Proceso Por Desistimiento Tácito, Conforme A Lo Señaladoen El Artículo Artículo 317, No. 2, Literal B, Del Código General Del Proceso. VER PDF
08001405300620170041900	Procesos Ejecutivos	Anais De Jesus Romero Mejia Y Otro	Hermit Hernandez Martinez, Nestor Enrique Angulo Herrera	19/12/2022	Auto Decide - 1. Decretar La Terminación Del Proceso Por Desistimiento Tácito, Conforme A Lo Señalado En El Artículo Artículo 317, No. 2, Literal B, Del Código General Del Proceso. VER PDF
08001405300520090103600	Procesos Ejecutivos	Angela Maria Ramirez Tovinson	Diosida Elena Pedrozo Bolaño	19/12/2022	Auto Decide - 1. Decretar La Terminación Del Proceso Por Desistimiento Tácito, Conforme A Lo Señalado En El Artículo Artículo 317, No. 2, Literal B, Del Código General Del Proceso. VER PDF
08001405300820170085600	Procesos Ejecutivos	Antonio Maria Sanchez Rueda	Otros Demandados En El Proceso, Juliana Maria Lopez Pallares	16/12/2022	Auto Decide - Decretar La Terminación Del Proceso Por Desistimiento Tácito, Conforme A Lo Señaladoen El Artículo Artículo 317, No. 2, Literal B, Del Código General Del Proceso. VER PDF
08001405300720170109400	Procesos Ejecutivos	Asodatos S.A	Marking Maquinaria E Ingenieria Sas	16/12/2022	Auto Decide - Decretar La Terminación Del Proceso Por Desistimiento Tácito, Conforme A Lo Señalado En El Artículo Artículo 317, No. 2, Literal B, Del Código General Del Proceso. VER PDF
08001405300620170100100	Procesos Ejecutivos	Aura Jimenez Fonseca	Ruben Dario Avila Cepeda	16/12/2022	Auto Decide - Decretar La Terminación Del Proceso Por Desistimiento Tácito, Conforme A Lo Señaladoen El Artículo Artículo 317, No. 2, Literal B, Del Código General Del Proceso. VER PDF

Para la presentación de solicitudes y/o medios de impugnación deberán enviarse al correo electrónico ventanillaj05ecmbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co



08001405301020190027900	Procesos Ejecutivos	Banco Bancolombia Sa	Alexander Bejarano Ordoñez	19/12/2022	Auto Decide - Decretar La Terminación Del Proceso Por Desistimiento Tácito, Conforme A Lo Señaladoen El Artículo Artículo 317, No. 2, Literal B, Del Código General Del Proceso. VER PDF
08001405301820180008600	Procesos Ejecutivos	Banco Bancolombia Sa	Ivan Enrrique Jimenez Ojeda	19/12/2022	Auto Decide - Decretar La Terminación Del Proceso Por Desistimiento Tácito, Conforme A Lo Señaladoen El Artículo Artículo 317, No. 2, Literal B, Del Código General Del Proceso. VER PDF
08001405300620170101700	Procesos Ejecutivos	Banco Bancolombia Sa Y Otro	Douglas Altamar Castro, Dairo Ballesteros Mejia	19/12/2022	Auto Decide - Decretar La Terminación Del Proceso Por Desistimiento Tácito, Conforme A Lo Señaladoen El Artículo Artículo 317, No. 2, Literal B, Del Código General Del Proceso. VER PDF
08001405300820170123300	Procesos Ejecutivos	Banco Bbva Colombia	Efrain Edgardo Sarmiento Quintero, Its Infrastructure Technology Solution	19/12/2022	Auto Decide - Decretar La Terminación Del Proceso Por Desistimiento Tácito, Conforme A Lo Señalado En El Artículo Artículo 317, No. 2, Literal B, Del Código General Del Proceso. VER PDF

En la fecha 11 de Enero de 2023 se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho. Generado de forma automática por Justicia XXI. Publicado por la página web: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-de-ejecucion-civil-municipal-de-barranquilla/2020n>



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUGADO 5 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE
BARRANQUILLA
ESTADO No. 001 del 11 de Enero de 2023

De conformidad con el artículo 9 del decreto 806 del 4 de julio de 2020 “no se insertaran en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares”, por tanto la parte interesada deberá solicitarla al correo: ventanillaj05ecmbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co

Se deja constancia que se publica el presente estado después de las 7:30 AM del día 11 de Enero, por adecuaciones en el sitio Web.

ALFREDO TORRES VASQUEZO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 12 CON FUNCIONES SECRETARIALES